

Nombran Comisión Evaluadora para el concurso de peritos mineros convocado por la Dirección General de Minería

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 032-2007-MEM-DGM

CONCORDANCIA: R.D. Nº 112-2007-MEM-DGM (Nombran Peritos Mineros en el ámbito nacional)

Lima, 9 de febrero de 2007

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Peritos Mineros, aprobado por Decreto Supremo Nº 017-96-EM, se convocó mediante aviso publicado en el Diario Oficial El Peruano, a todos los interesados para ser nominados como peritos mineros para el período 2007-2008;

Que, el artículo 4 del precitado Reglamento de Peritos Mineros, dispone que la evaluación de las solicitudes para ser nominado perito minero, se realizará por una comisión integrada por representantes de Consejo de Minería, Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC y de la Dirección General de Minería;

De conformidad con lo establecido en el inciso w) del artículo 101 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Nombrar la Comisión Evaluadora para el concurso de peritos mineros, convocado por la Dirección General de Minería, la misma que estará integrada por los siguientes representantes:

- Abogado Luis Panizo Uriarte, Vocal del Consejo de Minería.
- Ingeniero Fernando Gala Soldevilla, Presidente del Consejo de Minería.
- Ingeniero Jaime Castro Bullón, de la Unidad Técnica de la Dirección General de Concesiones Mineras del INACC.
- Ingeniero Freddy Chipayo Ramos, de la Unidad Técnica de la Dirección General de Concesiones Mineras del INACC.
- Ingeniero Abad Bedriñana Ríos, Director de Promoción y Desarrollo Minero de la Dirección General de Minería, quien la presidirá.

Regístrese y publíquese.

EDMUNDO DE LA VEGA MUÑOZ
Director General de Minería